



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Unión Marital de Hecho - Digital
No.110013110023-2020-00453-00

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a los escritos que antecede, se dispone;

Se tienen por notificadas a las demandadas, DIANA CAROLINA MORALES RUIZ y ZULLY KATERINNE MORALES RUIZ, notificadas en forma personal del auto admisorio de la demanda desde el día 04 de octubre de 2021, quienes dentro de la oportunidad procesal no contestaron la demanda.

De otra parte, previó a resolver sobre el trámite de notificación al demandado HELIODOR ANDRE MORALES RUIZ, sírvase la parte interesada allegar las certificaciones de entrega de la citación de que trata el artículo 291 del C.G.P., así como el aviso legible de la notificación del artículo 292 ibídem, con su debida certificación de entrega.

Respecto de la medida cautelar solicitada sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40039890, no se accede a la misma, toda vez que sobre el citado inmueble recae patrimonio de familia.

Se tienen en cuenta la publicación de que trata el artículo 108 del .C.G.P., obrante a folio precedente.

Se designa como Curador Ad-Litem de los Herederos Indeterminados del causante HELIODORO MORALES BARBOSA, al **Dr. (a) NESTOR EDUARDO SIERRA CARRILLO** quien se ubica en la Calle 15 No. 8 A – 58 Oficina 303 de Bogotá D.C., correo electrónico, nestorsolucionesjuridicas@gmail.com celular 3186232435, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda.

Comuníquesele su nombramiento por el medio más expedito.

Se señalan como gastos de Curaduría la suma de \$450.000.00 m/cte., los que deberán ser cancelados por la parte actora, quien deberá acreditar el pago.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 058

HOY: 25 de abril de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS

Secretaria